

1081

Quito, 4 de enero de 2010

Quito \$1.

Superintendencia de Compañías
12 ENE. 2010
Fco Xavier
Registro de Socios

Superintendencia de Compañías
12 ENE. 2010
CAU

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunicamos a Usted las siguientes transferencias de participaciones, registrada en esta fecha en el libro de socios y participaciones de la Compañía FARMAENLACE CIA. LTDA. con fecha 31 de diciembre de 2009:

Cedente/ Nac./C.C.	Cesionaria/Nac./C.C.	No. Acciones	Valor Accional USD \$
Compañía Orceval Distribuciones Cia. TDA.	Mery Cevallos Teran/ Ecuatoriana / 1000373116 Jorge Ortiz Cevallos/ Ecuatoriana/ 1001400470 Xavier Ortiz Cevallos/ ecuatoriana/1000881894 Pablo Ortiz Cevallos/ ecuatoriana/1001964780	1,755,824	1.00
Compañía Farmaceutica Espinosa Cia. Ltda.	Patricio Espinosa Valencia/ ecuatoriana/1706884853 Magda Espinosa Valencia/ ecuatoriana/1705488029	1,999,799	1.00
TOTAL		3,755.623	

Atentamente,

[Signature]
Patricio Espinosa Valencia
Vicepresidente Ejecutivo

Cesión de participaciones
Registrada.

[Signature]

ESCANEAR

14-01-2010.

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FARMAENLACE CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

**LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
Y LA COMPAÑÍA FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA**

A FAVOR DE

**XAVIER ORTIZ CEVALLOS, JORGE ORTIZ CEVALLOS,
PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ESPINOSA VALENCIA Y
OTROS.**

CUANTÍA: USD. \$ 3'756.025,00

(DI 2a 3a COPIAS)

L.E.N.

Escritura No. 5586

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día VEINTE Y DOS (22) de DICIEMBRE de dos mil nueve, ante mí,
doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito;
comparecen por una parte la señora Magda Espinosa Valencia, en su calidad



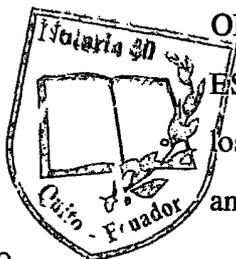
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA, el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES Cía. Ltda., según se desprende de los nombramientos que legalmente inscritos y como documentos habilitantes se adjuntan a este instrumento público y a quienes para efectos del presente se les denominará CEDENTES y por otra parte comparecen la señora Mery Esperanza Cevallos Terán, el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, el señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, el señor Patricio Espinosa Valencia y la señora Magda Espinosa Valencia, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará CESIONARIOS; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Magda Espinosa Valencia que es de estado civil divorciada, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura de cesión de participaciones de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, la señora Magda Espinosa Valencia, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA, el señor Jorge

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Roberto Ortiz Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES Cía. Ltda., según se desprende de los nombramientos que legalmente inscritos y como documentos habilitantes se adjuntan a este instrumento público y a quienes para efectos del presente se les denominará CEDENTES y por otra parte comparecen la señora Mery Esperanza Cevallos Terán, el señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos, el señor Xavier Fernando Ortiz Cevallos, el señor Pablo Ernesto Ortiz Cevallos, el señor Patricio Espinosa Valencia y la señora Magda Espinosa Valencia, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará CESIONARIOS, Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casados a excepción de la señora Magda Espinosa Valencia que es de estado civil divorciada, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veintitrés de marzo de dos mil cinco se constituyó la compañía denominada FARMAENLACE CIA. LTDA., aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante resolución número mil doscientos cuarenta y tres (Nº 1243), el treinta de marzo de dos mil cinco, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el once de abril de dos mil cinco.- DOS) La Junta General y Universal de socios de la compañía FARMAENLACE Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil nueve, resolvió autorizar la transferencia de las de las participaciones que mantiene ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA LTDA. y FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA, en FARMAENLACE Cía. Ltda. a favor de la de los CESIONARIOS.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión: Uno) La compañía

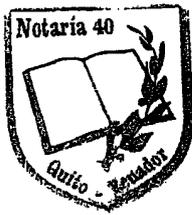


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA LTDA; cede un millón setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte y cuatro participaciones (1,755,824.00) de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una, de la compañía FARMAENLACE Cía. Ltda., de la siguiente forma: a) La cantidad de cuatrocientas setenta y nueve mil novecientas cincuenta y dos (479.952) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una a favor de la señora Mery Esperanza Cevallos Terán. b) trescientas setenta y cinco mil novecientas sesenta y dos (375.962) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos; c) seiscientos veinte y nueve mil novecientas treinta y siete (629.937) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una a favor del Xavier Fernando Ortiz Cevallos; d) doscientas sesenta y nueve mil novecientas setenta y tres (269.973) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una a favor del Pablo Ernesto Ortiz Cevallos; Dos) La compañía FARMACEUTICA ESPINOSA CIA LTDA.; cede un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y nueve participaciones (1,999,799) de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una, de la compañía FARMAENLACE Cía. Ltda., de la siguiente forma: a) La cantidad de novecientos noventa y nueve mil novecientas (999,900) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) a favor del señor Patricio Espinosa Valencia; b) La cantidad de novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve (999,899) participaciones de un dólar de los estados unidos de norteamérica (USD. \$ 1.00) cada una, a favor de la señora Magda Espinosa Valencia.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****



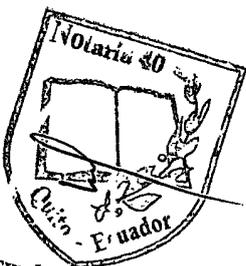
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
PATRICIO VALENCIA ESPINOSA	\$999,900.00	\$999,900.00
MAGDA VALENCIA ESPINOSA	\$999,899.00	\$999,899.00
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	\$243,975.00	\$243,975.00
Mery Esperanza Cevallos Terán	\$479,952.00	\$479,952.00
Jorge Roberto Ortiz Cevallos	\$375,962.00	\$375,962.00
Xavier Fernando Ortiz Cevallos	\$629,937.00	\$629,937.00
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	\$269,973.00	\$269,973.00
JOSE MARIA VEGA OROÑO	402	402
TOTAL	4,000,000	4,000,000

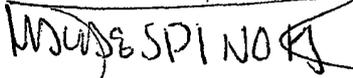
CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO acepta la cesión de participaciones efectuada por parte de CEDENTE.- CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los CESIONARIOS, cancelarán a los CEDENTES la cantidad de Tres Millones Setecientos Cincuenta y Seis mil Veinte y Cinco Dólares (USD. \$ 3'756.025,00) por concepto de la precitada cesión de participaciones, en los plazos y condiciones establecidas en instrumento privado.- CLÁUSULA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matricula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (N° 7165) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con

OK



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



• f) Sra. Magda Espinosa Valencia

c.c. 170548802-9



• f) Sr. Jorge Roberto Ortiz Cevallos

c.c. 1001480170



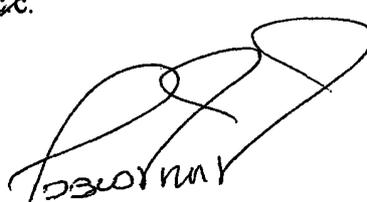
• f) Sra. Mery Esperanza Cevallos Terán

c.c. 1000373116



• f) Sr. Xavier Fernando Ortiz Cevallos.

c.c.



• f) Sr. Pablo Ernesto Ortiz Cevallos.

c.c. 100196478-0

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



Patricio E. Valencia

f) Patricio Espinosa Valencia

c.c. 1706884853



El Notario



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

mar

338440

Quito, a 29 de agosto del 2007

Señora
Magda Elizabeth Espinosa Valencia
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta General de Socios de **FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 29 de agosto del 2007, lo ha elegido como Gerente General de la compañía, por un período de TRES AÑOS.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de julio del 2000 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nolvos, aprobada por la Superintendencia de Compañías de compañías mediante resolución N.- Q.IJ. 3068 del 31 de octubre del 2000 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 13 de noviembre del 2000.

Muy atentamente,

Francisco Romoleroux
Secretario Ad-hoc

A los 29 días del mes de agosto del 2007, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Magda Elizabeth Espinosa Valencia
C.C. 170548802-9



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo al No. 9487 del Registro de Nombramientos Tramo No. 138

Quito, a 11 SET. 2007



Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista.

Quito,

28 DIC 2009

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE

CIUDADANIA 100140047-0
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
04 MARZO 1969
001- 0184-00367 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1969



ELIATORIANA***** E133313222
CASADO ALESTIA LINA ALEXANDRA S
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ARTURO ORTIZ D
MERY ESPERANZA CEVALLOS T
IBARRA 17/10/2004
17/10/2016

0133975



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2004

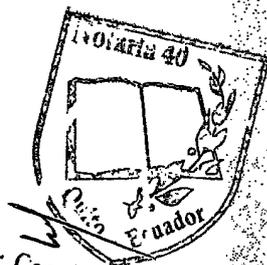
235-0044 1001400470
NUMERO CECULA
ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Cswaldo Mejia Espinoza

uf

04 MARZO 1968
001 0184 00367 M
IBARRA/IBARRA
SACRIFICIO 1968



ELEUTORIANO VASQUEZ E133319222
CASADO ALEGGIA LINA ALEXANDRA S
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ARTURO OCTIA D
MERY ESPERANZA CEVALLOS T
IBARRA 17/10/2016

0133575

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 OCTUBRE 2016
235-0044 1001400470

Quito, 28 de julio de 2009

Señor
Jorge Roberto Ortiz Cevallos
Presente.-

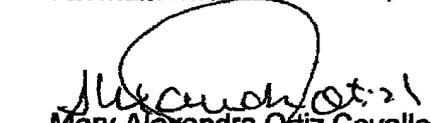
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 28 de julio de 2009, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

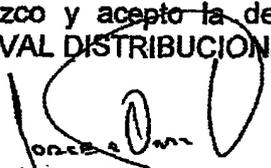
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente

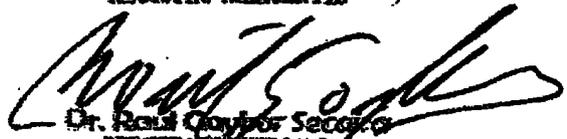

Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

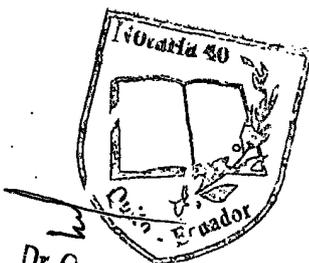
Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.", Quito 28 de julio de 2009.


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C. 100140047-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10245** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **04 SET. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Paul Claudio Sotoca
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí, es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista.

Quito,

28 DIC 2009

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 100037311-6
 CEVALLOS TERAN MERY ESPERANZA
 23 ENERO 1.947
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTA
 01 1 011 0003
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTA 47



Mery Esperanza Cevallos Teran

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO ARTURO ORTIZ
 SECUNDARIA BUENACER. DOMESTICOS
 LUIS CEVALLOS
 MARIA TERAN
 IBARRA 24/08/99
 24/08/2011



-99

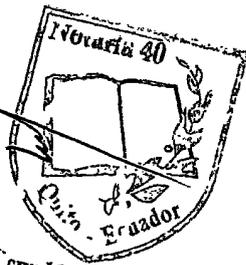
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES FEBRERO 2009

137-0015 NÚMERO
 CEVALLOS TERAN MERY ESPERANZA

1000373116 CEDULA

IBARRA
 CANTÓN
 SAGRARIO
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JANTA



Dr. Cswaldo Mejia Espinoza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No. 100088189-4

ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1966

REC. C. 023-1-0019-02727 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1966

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

E3333V3222

CASADO MARIA GABRIEL CHIRIBOGA-S

SECUNDARIA COMERCIANTE

JORGE ARTURO ORTIZ DURAN

MERY ESPERANZA CEVALLOS

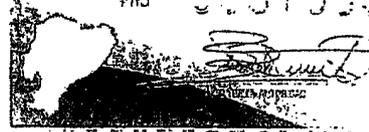
IBARRA 15/05/2003

15/05/2015

REN

IMO

0437595



IMPRESA DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

237-0044

1000881894

NÚMERO

CÉDULA

ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

IBARRA
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]

F/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



4



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

256-0044 000155770

CRUZ DE VALL DE PASO ERRETO

INDICAR NOMBRE
PROCESO IDENTIFICACION

SAN FRANCISCO QUITO



Dr. C. Waldo Mejia Espinosa

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FARMAENLACE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL
22 DE OCTUBRE DE 2009**

A las 09h00 del día 22 de Octubre de 2009, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en las oficinas principales de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	1,999,799	1,999,799	49.995%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	1,999,799	1,999,799	49.995%
JOSE MARIA VEGA OROÑO	402	402	0.01%
TOTAL	4,000,000	4,000,000	100%

Se constata la presencia del 100% del capital pagado, la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA. comparece debidamente representada por su Gerente General la señora Magda Espinosa Valencia, por su parte ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA, comparece debidamente por su Gerente General el señor Jorge Ortiz Cevallos, en su calidad de Gerente General; y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización a la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA, la cesión de participaciones que mantienen en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.
2. Autorización a la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA, la cesión de participaciones que mantienen en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.

Preside la reunión el señor Patricio Espinosa Valencia y actúa como secretario Ad-hoc el doctor José Luis Guevara Rodríguez.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

Dr. Cswaldo Mejía Espinosa

1. El señor Jorge Ortiz Cevallos en representación de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA, toma la palabra y manifiesta que plenamente facultado por la Junta General de la compañía que representa, solicita la autorización a los socios para ceder las participaciones que mantiene su representada en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA, de la siguiente forma:

- a) La cantidad de 479.952 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora Mery Esperanza Cevallos Terán.
- b) La cantidad de 375.962 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del señor Jorge Roberto Ortiz Cevallos.
- c) La cantidad de 629.937 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Xavier Fernando Ortiz Cevallos.
- d) La cantidad de 269.973 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Pablo Ernesto Ortiz Cevallos.

Se pone a consideración de la junta y por unanimidad se aprueba que la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES ceda el 43,9% de su participación que mantiene en la compañía FARMAENLACE.

2. Toma la señora Magda Espinosa Valencia y manifiesta que, plenamente facultada por la Junta General de la compañía que representa, solicita la autorización para ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA de la siguiente forma:

- a) La cantidad de 999900 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Patricio Espinosa Valencia.
- b) La cantidad de 999899 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señora Magda Espinosa Valencia.

Se pone a consideración de la junta y por unanimidad se aprueba que la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA ceda el 49,995% de su participación que mantiene en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.

En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

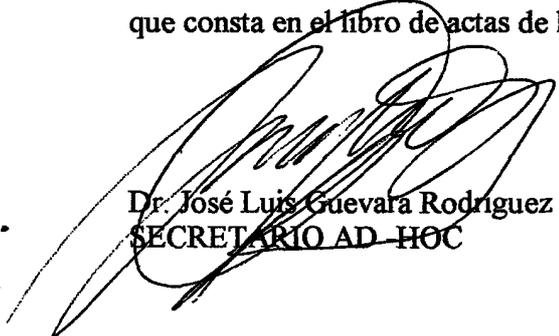


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
PATRICIO ESPINOSA VALENCIA	\$999,900.00	\$999,900.00
MAGDA ESPINOSA VALENCIA	\$999,899.00	\$999,899.00
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	\$243,975.00	\$243,975.00
Mery Esperanza Cevallos Terán	\$479,952.00	\$479,952.00
Jorge Roberto Ortiz Cevallos	\$375,962.00	\$375,962.00
Xavier Fernando Ortiz Cevallos	\$629,937.00	\$629,937.00
Pablo Ernesto Ortiz Cevallos	\$269,973.00	\$269,973.00
JOSE MARIA VEGA OROÑO	402	402
TOTAL	4,000,000	4,000,000

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 10h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada

En mi calidad de Secretario AD-HOC certifica que la presente acta es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía.


Dr. José Luis Guevara Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC



Dr. Cswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FARMACEUTICA ESPINOSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE
2009.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Octubre de 2009, siendo las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía conforme consta del siguiente cuadro de integración.

SOCIO		CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (\$)	No. Participaciones	PORCENTAJE (%)
Magda Valencia	Espinosa	2450	2450	49
Patricio Valencia	Espinosa	2500	2500	50
Ronald Espinosa	Cifuentes	50	50	1
TOTAL		5000	5000	100

Al encontrarse presente el 100% del capital social, y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

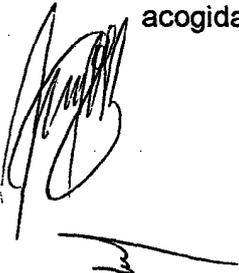
1.- Autorizar al representante legal, Gerente General, para que comparezca a la cesión de participaciones que la compañía mantiene de FARMAENLACE CIA. LTDA.

Preside la reunión la señora Magda Espinosa y actúa como secretario AD-HOC el doctor José Luis Guevara Rodríguez.

Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

Los socios de la compañía ponen a consideración de esta Junta, el interés de ceder el cien por ciento de las participaciones que mantienen en la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA, por lo que propone autorizar al representante legal para que comparezca y suscriba cualquier acto o contrato para dar cumplimiento con lo planteado.

Luego de cortas deliberaciones y acogiendo el pedido de los socios, la moción es acogida de manera unánime y se aprueba lo siguiente:

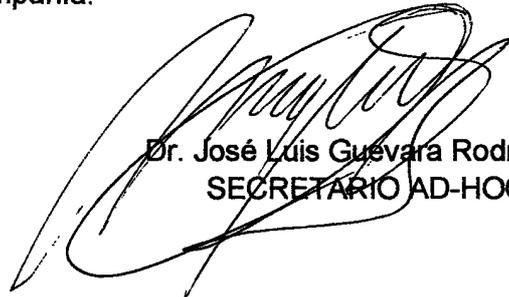


1.- Autorizar al Gerente General la transferencia del cien por ciento (100%) de las participaciones que la compañía **FARMACEUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.** mantiene en la compañía **FARMAENLACE CIA. LTDA.**

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 16h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía.



Dr. José Luis Guevara Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE
2009.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Octubre de 2009, siendo las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, tiene lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía conforme consta del siguiente cuadro de integración.

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO (\$)	No. Participaciones	PORCENTAJE (%)
Xavier Ortiz Cevallos	300	300	30
Jorge Ortiz Cevallos	173	173	17.3
Pablo Ortiz Cevallos	120	120	12
Miguel Ortiz Galindo	67	67	6.7
Jorge Ortiz Duran	300	300	30
Alexandra Ortiz Cevallos	40	40	4
TOTAL	1000	1000	100

Al encontrarse presente el 100% del capital social, y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al representante legal, Gerente General, para que comparezca a la cesión de participaciones que la compañía mantiene de FARMAENLACE CIA. LTDA.

Preside la reunión el señor Xavier Ortiz Cevallos y actúa como secretario AD-HOC el señor GABRIEL TERAN

Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

Los socios de la compañía ponen a consideración de esta Junta, el interés de ceder UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO participaciones, que mantienen de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA, por lo que propone autorizar al representante legal para que comparezca y suscriba cualquier acto o contrato para dar cumplimiento con lo planteado.

Luego de cortas deliberaciones y acogiendo el pedido de los socios, la moción es acogida de manera unánime y se aprueba lo siguiente:

1.- Autorizar al Gerente General a la transferencia del UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO participaciones que la compañía **ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.** mantiene en la compañía **FARMAENLACE CIA. LTDA.**

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 16h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

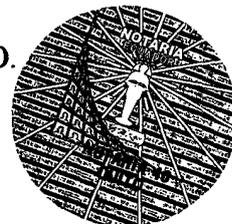
Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los libros de actas de la compañía.


GABRIEL TERAN
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgo ante el doctor Oswaldo Mejia Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; en fe de ello confiero esta de TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA., que otorga LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y LA COMPAÑIA FARMACEUTICA ESPINOSA CIA. LTDA., a favor de XAVIER ORTIZ CEVALLOS, JORGE ORTIZ CEVALLOS, PATRICIO ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ESPINOSA VALENCIA Y OTROS.; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Enero del dos mil diez.-

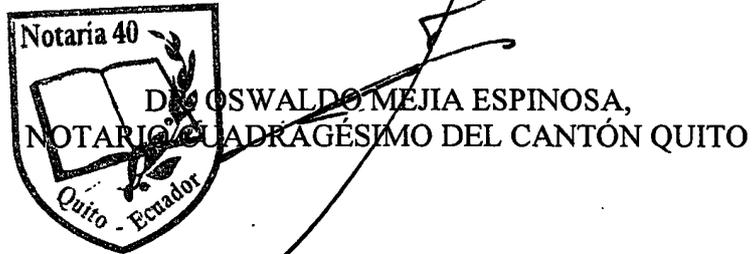

Dra. Paola Andrade Torres.,
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

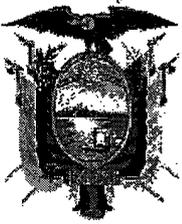




RAZÓN: Con fecha veinte y ocho de Diciembre del dos mil nueve, y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Farmaenlace Cía. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Marzo del dos mil cinco, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de Enero del año dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

501830



ZON: Con fecha 31 de Diciembre del 2009, bajo número 771, del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se halla MARGINADA la Primera COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a once de Enero del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secair
DR. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



Referencia:

Nombre "FARMAENLACE CIA. LTDA"

Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 22-12-2009

Notaría: Cuadragésima del Cantón Quito

RG/mm.-

